



GOBIERNO MUNICIPAL  
ADMINISTRACIÓN 2024 -2028

**MUNICIPALIDAD DE EL ESTOR**  
**DEPARTAMENTO DE IZABAL.**  
**GUATEMALA C.A.**  
1a. Calle 5-28 zona 1  
El Estor, Izabal.



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE EL ESTOR, DEPARTAMENTO DE IZABAL:

**\*\*\* HACE CONSTAR \*\*\***

Que la Municipalidad de El Estor, Izabal, no ha realizado ningún procedimiento establecido para clasificar información pública como confidencial o reservada.

Sin embargo, se considera como información confidencial la expresamente establecida en el Artículo 22, de la Ley de Acceso a la Información Pública.

1. La Expresamente definida en el artículo veinticuatro de la Constitución Política de la República de Guatemala.
2. La que por disposición expresa de una ley seca considerada como confidencial.
3. Los datos sensibles o personales sensible, que solo podrán ser conocidos por el titular del derecho;
4. La información de particulares recibidas por el sujeto obligado bajo garantía de confidencia.

Además, la establecida en el artículo 59 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

Y, para los usos legales que al (la) interesado (a) convenga, extendiendo, sello y firma la presente a cinco días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Prof. Notrato Caal Ich  
Secretario Municipal.



*i Camino al desarrollo!*